

ACTA NÚMERO 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA ADJUDICACIÓN DE: “SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL DESTINADO A REALIZAR TAREAS DE PRODUCCIÓN Y MANTENIMIENTO AUXILIAR NECESARIO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EXPLOTACIÓN Y OTROS DEL CENTRO DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE LORCA”, CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 6/2023.

En la ciudad de Lorca, siendo las 09:03 horas del día 25 de julio de 2023, en las oficinas de Limpieza Municipal de Lorca, S.A., en lo sucesivo Limusa, tiene lugar la sesión de este Órgano, asistiendo los siguientes miembros:

PRESIDENTE

D. Fulgencio Gil Jódar

VOCALES

D. Francisco Ibáñez Martínez

D. Asensio Díaz Olcina

D. Francisco Javier Martínez Martínez

SECRETARIO

D. José Luis Peñas Pérez

No asiste a esta sesión la vocal:

D^a. Laura Giner Morante

Asiste a esta sesión el Concejal de Limusa:

D. Juan Miguel Bayonas López

1. Antecedentes

Durante el plazo de presentación de ofertas que expiraba a las 14:00 horas del viernes día 2/06/2023, se han recibido las siguientes ofertas en tiempo y forma:

Nº	LICITADORES	FECHA Y HORA RECEPCIÓN	CIF/DNI	LOCALIDAD
1	PROAPEDI, S.L.	2/06/2023 – 13:27 H	B73660961	LORCA (MURCIA)

En la sesión anterior celebrada el día 20 de julio de 2023, se procedió con la apertura del sobre número 1.

Revisada la documentación administrativa aportada por la empresa licitadora, se determina que es correcta, por lo tanto, la empresa continúa en el proceso de licitación.

2. Apertura sobre número 2 (proposición económica y criterios evaluables automáticamente)

En virtud de la cláusula 19. CRITERIOS DE VALORACIÓN Y ADJUDICACIÓN del pliego de cláusulas administrativas particulares, en adelante PCAP, se determinan como criterios de adjudicación para la determinación de la mejor oferta y directamente vinculados al objeto del presente contrato, con una puntuación máxima de 100 puntos, los siguientes:

1.- Proposición económica. Puntuación máxima: 60 puntos.

Se asignarán 60 puntos a la proposición económica de menor importe, una vez hayan sido descartadas las ofertas que resulten anormalmente bajas, en su caso.

Se puntuará de la siguiente forma:

- Oferta económica de menor importe: 60 puntos. Si más de una oferta coincide en este importe, todas las coincidentes obtendrán 60 puntos.
- Oferta igual al presupuesto base de licitación: 0 puntos.

Las ofertas económicas presentadas por el resto de los licitadores se puntuarán de acuerdo con la siguiente formula:

$$P_i = P_{max} * (CH_{max} - CHO_i / CH_{max} - CHO_{min})$$

Siendo:

P_i = Puntuación de la oferta económica del licitador a valorar.

P_{max} = Puntuación máxima del criterio a valorar (60 puntos).

CH_{max} = Coste hora máximo lote n.º 1, IVA excluido (16,50 €). Coste hora máximo lote n.º 2, IVA excluido (17,00 €).

CHO_i = Coste hora ordinario para cada lote, ofertado por el licitador a valorar (IVA excluido).

CHO_{min} = Coste hora ordinario para cada lote, más bajo del conjunto de ofertas consideradas entre todos los licitadores (IVA excluido).

Las ofertas que superen el presupuesto hora máximo para cada lote establecido serán excluidas de la licitación y, por consiguiente, no serán admitidas a valoración.

2.- Número de visitas presenciales al CGR. Puntuación máxima: 20 puntos.

Se valorará el número de visitas presenciales por parte de la persona encargada del contrato al centro de trabajo, es decir, al Centro de Gestión de Residuos de Lorca, con el objetivo de supervisar los trabajos, controlar al personal y celebrar reuniones con el Jefe de Planta, según la siguiente tabla:

NÚMERO DE VISITAS A LA SEMANA	PUNTUACIÓN
0 vez/ semana	0
1 vez / semana	4
2 veces / semana	8
3 veces / semana	12
4 veces / semana	16
5 veces / semana	20

3.- Rapidez de respuesta para la sustitución de personal. Puntuación máxima: 10 Puntos.

Debido a la singularidad de los trabajadores requeridos para el presente contrato, reservado a empresas que tengan consideración legal y jurídica de Centros Especiales de Empleo, Limusa considera que es de vital importancia para la correcta ejecución del contrato, la rápida sustitución de personal en el caso de ausencia de alguna persona que forme parte de la plantilla, en el menor tiempo posible, de tal forma que afecte lo mínimo posible a la producción de la Planta.

Se valora en el presente criterio el menor tiempo en la sustitución de personal por ausencia del mismo, obteniendo el licitador que se comprometa a sustituir el personal en el mínimo tiempo posible, la máxima puntuación en el presente criterio, según la siguiente tabla:

HORAS	PUNTUACIÓN
Inferior o igual 2 horas	10
Superior a 2 horas e inferior o igual 4 horas	5
Superior a 4 horas e inferior o igual 6 horas	3
Superior a 6 horas e inferior o igual 8 horas	1
Superior a 8 horas	0

4.- Propuesta de reparto de incentivos entre la plantilla. Puntuación máxima: 10 Puntos.

Según lo expuesto en la Cláusula 12 del PCAP con respecto al plan de incentivos para mejorar la productividad y aumentar la motivación de los trabajadores, la empresa licitadora deberá presentar una propuesta de reparto de incentivos, en el caso de que se superen los mínimos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, en adelante PPT, según el siguiente criterio:

% REPARTO INCENTIVO A LOS TRABAJADORES	PUNTUACIÓN
100	10
99	9
98	8
97	7
96	6
95	5
94	4
93	3
92	2
91	1
90	0

Valor Estimado del Contrato.

Lote n.º 1: Personal destinado a realizar tareas de triaje de residuos procedentes de la recogida de la Fracción Resto y de la recogida selectiva de envases ligeros y biorresiduos (hasta un máximo de 4 operarios de ellos se podrán dedicar, según las necesidades del servicio, a tareas de prensado de materiales recuperados, triaje de residuos voluminosos y de las recogidas selectivas de papel y cartón y de vidrio, y limpieza de las diversas instalaciones de las que consta el Centro de Gestión de Residuos de Lorca (punto limpio, cunetas, viales...)).

Se establece que el presupuesto máximo por hora ordinaria trabajada por cada operario sea de 16,50 €, IVA no incluido. Para el cálculo del valor estimado se tienen en cuenta los valores reflejados en el siguiente cuadro:

Servicio n.º 1 – Lote n.º 1	Horas año estimadas	Precio/hora máximo	Importe máximo anual, IVA no incluido
Producción	24.299,00	16,50 €	400.933,50 €
Voluminosos, punto limpio y cartón	2.873,50	16,50 €	47.412,75 €
Subtotal	27.172,50		448.346,25 €
Horas adicionales sábado turno tarde	250,00	20,63 €	5.157,50 €
Horas adicionales de lunes a viernes	500,00	16,50 €	8.250,00 €
Horas adicionales sábado turno mañana	500,00	18,98 €	9.490,00 €
Incremento precio/hora cambio de turno a sábado mañana	500,00	2,48 €	1.240,00 €
Incremento precio/hora cambio de turno a sábado tarde	500,00	4,13 €	2.065,00 €
Total	29.422,50		474.548,75 €

Lote n.º 2: Personal destinado a realizar trabajos de auxiliares de mantenimiento integral en la maquinaria/vehículos fija y móvil que realice las tres facetas del mismo, predictivo, preventivo y correctivo.

Se establece que el presupuesto máximo por hora ordinaria trabajada por cada operario sea de 17,00 €, IVA no incluido, según el siguiente cuadro.

Servicio n.º 2 – Lote n.º 2	Número de operarios	Horas anuales / 3 operarios	Precio/hora máximo	Importe máximo anual, IVA no incluido
Ayudantes de mantenimiento integral	3	5.535,00	17,00 €	94.095,00 €
Total	3	5.535,00		94.095,00 €

La oferta presentada por la empresa PROAPEDI, S.L, es la siguiente:

1.- Proposición económica:

Servicio n.º 1 – Lote n.º 1	Horas año estimadas	Precio/hora ofertado	Importe ofertado anual, IVA no incluido
Producción	24.299,00	16,42 €	398.989,58 €
Voluminosos, punto limpio y cartón	2.873,50	16,42 €	47.182,87 €
Subtotal	27.172,50		446.172,45 €
Horas adicionales sábado turno tarde	250,00	20,53 €	5.132,50 €
Horas adicionales de lunes a viernes	500,00	16,42 €	8.210,00 €
Horas adicionales sábado turno mañana	500,00	18,89 €	9.445,00 €
Incremento precio/hora cambio de turno a sábado mañana	500,00	2,47 €	1.235,00 €
Incremento precio/hora cambio de turno a sábado tarde	500,00	4,11 €	2.055,00 €
Total	29.422,50		472.249,95 €

Servicio n.º 2 – Lote n.º 2	Número de operarios	Horas anuales / 3 operarios	Precio/hora ofertado	Importe ofertado anual, IVA no incluido
Ayudantes de mantenimiento integral	3	5.535,00	16,92 €	93.652,20 €
Total	3	5.535,00		93.652,20 €

2.- Número de visitas presenciales a la semana al CGR: **5 veces / semana para los dos lotes.**

3.- Rapidez de respuesta para la sustitución de personal: **Inferior o igual a 2 horas para los dos lotes.**

4.- Propuesta de reparto de incentivos entre la plantilla: **100 % para los dos lotes.**

3. Puntuación ofertas

La puntuación obtenida es la siguiente:

Lote n.º 1:

Nº	Licitadores	Oferta económica	Visitas presenciales	Sustitución de personal	Reparto de incentivos	Puntuación total
1	Proapedi, S.L.	60	20	10	10	100

Lote n.º 2:

Nº	Licitadores	Oferta económica	Visitas presenciales	Sustitución de personal	Reparto de incentivos	Puntuación total
1	Proapedi, S.L.	60	20	10	10	100

Por lo tanto, siendo esta la única oferta recibida y cumpliendo con lo requerido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Técnicas, **la Mesa de Contratación propone como adjudicatario provisional para ambos lotes de este Expediente 6/2023 a la empresa PROAPEDI, S.L, con las siguientes ofertas económicas:**

Lote n.º 1: Personal destinado a realizar tareas de triaje de residuos procedentes de la recogida de la Fracción Resto y de la recogida selectiva de envases ligeros y biorresiduos (hasta un máximo de 4 operarios de ellos se podrán dedicar, según las necesidades del servicio, a tareas de prensado de materiales recuperados, triaje de residuos voluminosos y de las recogidas selectivas de papel y cartón y de vidrio, y limpieza de las diversas instalaciones de las que consta el Centro de Gestión de Residuos de Lorca (punto limpio, cunetas, viales...)), **una oferta económica de 472.249,95 €, IVA no incluido.**

Lote n.º 2: Personal destinado a realizar trabajos de auxiliares de mantenimiento integral en la maquinaria/vehículos fija y móvil que realice las tres facetas del mismo, predictivo, preventivo y correctivo, **una oferta económica de 93.652,20 €, IVA no incluido.**

A continuación, se le solicitará la documentación a la empresa propuesta, necesaria para formalizar la adjudicación, el plazo para la aportación de dicha documentación será de 10 días hábiles contados desde el día siguiente a la comunicación.

Se propondrá la adjudicación al Consejo de Administración de Limusa para su valoración y aprobación, cuando la documentación previa a la formalización del contrato haya sido conformada, se procederá con la adjudicación, se publicará en el perfil del contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en la página web de Limusa (limusa.es).

Siendo las 09:15 horas, sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por finalizada la sesión.

EL PRESIDENTE DE LA MESA

EL SECRETARIO DE LA MESA

Fdo. Fulgencio Gil Jódar

Fdo. José Luis Peñas Pérez

VOCALES:

Fdo. Francisco Ibáñez Martínez

Fdo. Francisco Javier Martínez Martínez

Fdo. Asensio Díaz Olcina